

DECRETO N° 0440

NEUQUÉN, 30 MAR 2001

VISTO:

El Registro N° 0133/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- originado en el Informe N° 161/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Informe se solicita la confección de la norma legal por la cual se rectifique la parte pertinente del Decreto N° 0248/01, en su Artículo 4º), referente a la designación política de la señora BARON CARMEN BEATRIZ, L.P. N° 7073/0;

Que es necesario el dictado de la norma legal por la cual se agregue en el Artículo 4º) del Decreto N° 0248/01, el cargo en el que fue designada la nombrada;

Por ello:

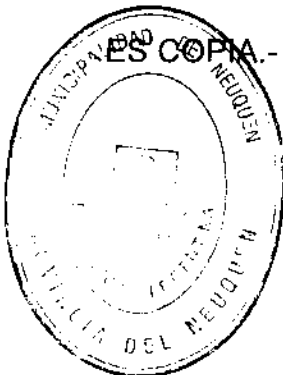
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) INCORPORAR en la parte pertinente del Artículo 4º) del Decreto N° 0248/01, "... a cargo de la División Control de Residuos Patógenos -Dirección de Servicios Concesionados y Contratados- de la Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental -Subsecretaría de Servicios Públicos-"; según lo solicitado por la Dirección General de Personal y Política Laboral en Informe N° 161/01.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA.-


FERNANDO PALLADINO
Director En. de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén